

# Los sindicatos en Argentina y el Mundo: una mirada desde sus orígenes y mutaciones hasta la globalización

| Julio Godio\*

LUEGO DE IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN QUE POSIBILITARON EL SURGIMIENTO Y EL DESARROLLO DEL SINDICALISMO, EL AUTOR DESTACA SU RELEVANCIA Y VITALIDAD EN LOS PROCESOS DE CONSTITUCIÓN DEL SUJETO-TRABAJADOR. EN LA DINÁMICA COMPLEJA DE LA RELACIÓN ENTRE EL CAPITAL Y EL TRABAJO, EL SINDICATO APARECE COMO LA PIEDRA ANGULAR DE LA SOCIEDAD CIVILIZADA.

## 1. ¿QUÉ SON LOS SINDICATOS?

Los sindicatos lo mismo que los partidos políticos de origen socialista o afines surgen en el siglo XIX como expresión de los intereses específicos de los trabajadores en la sociedad industrial. No son una creación espontánea de la empresa capitalista, aunque sí son su producto, en tanto representación de la división social del trabajo en la fábrica y a escala nacional. Los sindicatos son una consecuencia inevitable del conflicto entre el capital y trabajo.

Peter Drucker, padre de la ciencia de la organización (management), los considera la organización más exitosa del siglo XX ("La Sociedad Poscapitalista", 1992). Los sindicatos han demostrado un enorme poder para desarrollarse

en todo tipo de países, economías y culturas, poniendo de manifiesto capacidades de inserción social y adaptación extraordinarias, que expresan la profundidad de las fuerzas socioeconómicas que los impulsa. Incluso subsistieron en los ya desaparecidos países socialistas, donde el Estado intentó usarlos como "correa de transmisión" del partido de Estado, aunque sin lograrlo. Recuérdese el ejemplo del movimiento sindical en Polonia.

Los empresarios —en su subconsciente— desearían que no existiesen los sindicatos. Piensan la empresa como una entidad "paternalista" y desearían que los trabajadores asalariados negocien en forma individual, se identifiquen con la autoridad empresarial y el destino de la empresa, no entorpezcan los procesos de trabajo y sean espontáneamente productivistas. Pero tal tipo de trabajador asalariado ideal no existe. Los trabajadores valoran su trabajo, pero exigen que la empresa los remunere satisfactoriamente, que las condiciones de trabajo tengan estándares favorables y que se los reconozca como sujetos con criterios e intereses propios y diferenciados. Entre el capital y el trabajo se desarrolla en todos los países industrializados, desde hace 170 años, un complejo proceso de cooperación y conflicto entre empresarios y trabajadores, que no solo continúa, sino que se ha hecho más complejo y con mayor impacto social, legitimando la existencia de los sindicatos.

A pesar que la libertad sindical ha sido elevada al rango de uno de los derechos humanos básicos, el discurso antisindical, la más de las veces velado, es parte de una estrategia permanente. En todos los países industrializados, los sectores de las clases medias con trabajos independientes, se han sumado a la acción psicológica contra los sindicatos. En muchos casos estos sectores han llegado a apoyar la represión del Estado contra aquellos, como ocurrió en Argentina en las décadas del '20, entre 1955 y 1969, o durante los años de la última dictadura militar (1976-1983).

Pero es necesario entender que la existencia de los sindicatos obedece a profundas tendencias civilizatorias y

[7]

LOS SINDICATOS SURGEN EN EL SIGLO XIX COMO EXPRESIÓN DE LOS INTERESES ESPECÍFICOS DE LOS TRABAJADORES EN LA SOCIEDAD INDUSTRIAL.

que constituyen una institución clave para el bienestar general de la sociedad. Además garantizan el éxito de esa compleja red de relaciones sociales y técnicas que constituyen las empresas modernas y en consecuencia, el buen funcionamiento de las economías nacionales o en escala subregional y mundial.

Y lo que es más importante, el sindicalismo es el único medio para civilizar el mundo del trabajo, sometido a una lógica de subordinación. Como la ha percibido categóricamente el Derecho Penal universal, no hay voluntad donde hay subordinación, donde hay "obediencia debida" (Código Penal Argentino, artículo 34, inciso 5). En el mundo del trabajo esa subordinación, esa dependencia, esa "obediencia debida" del trabajador hacia el propietario del capital y sus representantes, anula la voluntad del trabajador, lo convierte en objeto, e impide toda relación contractual entre el trabajador y el propietario del capital, retrotrayéndola a una mera relación de sometimiento basada en la fuerza, característica de las sociedades no civilizadas. Fue el sindicalismo el modo que los trabajadores encontraron para "civilizar" el mundo del trabajo, al permitir que el trabajador individual "obediente" pueda constituirse en sujeto colectivo con voluntad propia. El sindicato implica la existencia del trabajador como sujeto, dispuesto a utilizar sus dos herramientas esenciales: el derecho de huelga y el contrato colectivo. Esta es la razón por la cual hoy se considera universalmente a la libertad sindical como uno de

\* Director del Instituto del Mundo del Trabajo.

los derechos humanos esenciales. En una hipotética sociedad sin sindicatos, los trabajadores son en el mejor de los casos, objetos protegidos por leyes laborales y sometidos a la tutela del Estado, en un estado similar al de los menores e incapaces, pero nunca sujetos con voluntad propia. Solo el sindicato es capaz de permitirle a un trabajador ir más allá de la subordinación y convertirse en sujeto capaz de contratar con el propietario del capital. Por lo tanto, no es concebible una sociedad civilizada sin sindicatos.

## 2. EVOLUCIÓN DE LOS SINDICATOS

Los sindicatos son organizaciones sociolaborales que no han dejado de evolucionar desde su origen hasta nuestros días y que seguirán evolucionando. En sus comienzos, el aspecto principal de los sindicatos era el agudo conflicto con el capital. Este conflicto giraba sobre temas actuales, como son los salarios, la estabilidad, la jornada de trabajo, la capacitación, etc. Pero a medida que la economía y las empresas se transformaron y se fueron haciendo más y más complejas, los sindicatos transformaron sus estructuras y comprendieron que no basta con potenciar el conflicto laboral, que necesitaban incidir en los sistemas político-institucionales para garantizar sus derechos.

En particular, a partir de la conquista del voto universal y secreto, los trabajadores pudieron incidir históricamente, ya no solo como actores sociales, sino también como actores políticos, debido a su papel decisivo en la formación de las mayorías electorales. Por ejemplo, en la década del '30, la Unión Ferroviaria Argentina agrupaba a unos 150.000 trabajadores en una nación con un padrón electoral de poco más de un millón. Ello llevó a una transformación de los sindicatos, ante la posibilidad de obtener conquistas sociales mediante el acceso al Estado, que los vinculó –sin perder su autonomía– con los

diversos y nuevos tipos de partidos políticos generados a partir del voto universal: socialistas, comunistas, democristianos, demócratas, y radicales y en los países de industrialización intermedia, nacional-populares, como es el caso argentino con el peronismo.

Así las cosas, el tipo de evolución política de los sindicatos difiere notablemente según las peculiaridades históricas, culturales, económicas e ideológicas existentes en los países y regiones.

## 3. DOS MOMENTOS DE INFLEXIÓN EN LA HISTORIA SINDICAL

Es necesario establecer qué puntos de contacto históricos se produjeron entre los sindicatos y el capital, y los cambios sustanciales generados en las ideologías y las organizaciones sindicales. Tres acontecimientos históricos son fácilmente detectables.

El primer acontecimiento es el surgimiento del fordismo. La gran fábrica fordista se convierte en modelo de la organización de la sociedad (e incluso de los partidos políticos). Surge la producción en cadena, el “obrero-masa” y la sociedad de masas. Se desarrolla la negociación colectiva por rama. Los sindicatos responden a estos cambios rediseñando sus estructuras para representar a los trabajadores en los procesos de trabajo fordistas; se desarrollan las uniones sindicales, surgen las comisiones internas y los cuerpos de delegados. Ese proceso se inicia en los años veinte en EE.UU. y Europa Occidental, y en la propia URSS y llega a la Argentina en la misma década, con las primeras empresas norteamericanas que se instalan en el país. La negociación colectiva por rama de actividad y a escala nacional es aceptada progresivamente como instrumento prioritario por las organizaciones empresarias y sindicales.



[·]

EL SINDICALISMO ES EL ÚNICO MEDIO PARA CIVILIZAR EL MUNDO DEL TRABAJO, SOMETIDO A UNA LÓGICA DE SUBORDINACIÓN.

El segundo acontecimiento es el desplazamiento teórico y político de la economía neoclásica por la economía keynesiana. Este proceso es catapultado por la crisis de 1929: el Estado asume una función de garantizar el equilibrio en el régimen capitalista, colocando a la inversión y al consumo como variables independientes y a las ganancias y al interés como variables dependientes. Nace el Estado de Bienestar y los grandes pactos entre sindicatos y trabajadores. Surge la sociedad salarial (ya en potencia en el fordismo). Se potencia el rol de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dentro del sistema de las Naciones Unidas, como promotor de normas internacionales del trabajo acordadas en forma tripartita.

Este segundo momento histórico se inicia en Argentina en la década del '30, pero se despliega como “voluntad de Estado” entre 1945 y 1970. Los sindicatos se transforman en una columna fundamental del nuevo régimen de producción y distribución de la riqueza. En los sindicatos comienza un proceso de compromiso económico-productivo con el Estado y las organizaciones empresarias. Se suma el hecho de que los partidos nacional-populares se vuelven keynesianos. La cultura empresaria evoluciona y se aceptan legislaciones laborales que reconocen y protegen a los sindicatos y a sus derechos de negociación y huelga.

El tercer momento histórico es el que se inicia a fines de los setenta con una verdadera “autorrevolución” técnica y productiva del capital. Se trata de la emergencia de la “sociedad de la información” y la segunda ola de mundialización de la economía. Es la globalización. Esta nueva etapa histórica mundial se expresa en un doble movimiento: por un lado se transforman las empresas y los procesos de trabajo en la innovación técnica, y las

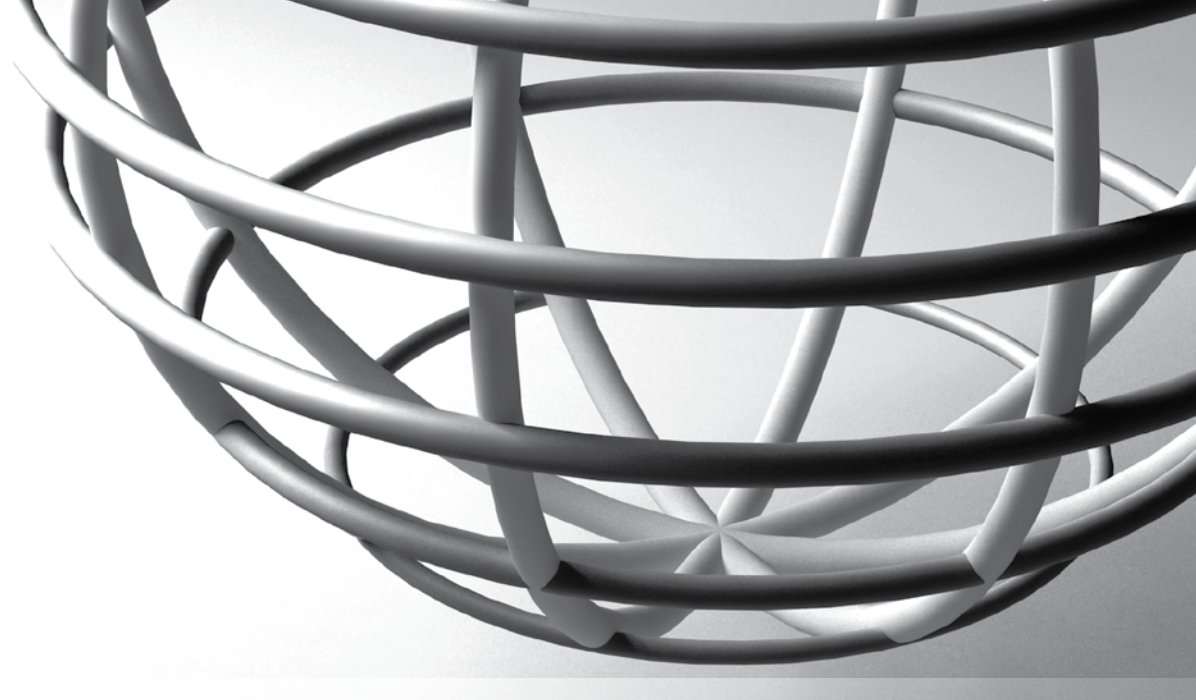
grandes fábricas van dando lugar a la fábrica “en estrella” (con un núcleo central organizador y redes de subcontratistas en las puntas). Pero por otro lado se produce una gigantesca concentración de capital, con predominio del capital financiero. Los partidos y los sindicatos se desorientan al principio frente a la expresión política de esas mutaciones: la llamada “revolución conservadora” y el retorno a la economía clásica (neoliberalismo).

Pero en los noventa comienza un nuevo proceso de cambio y adaptación de los sindicatos que colocan en la agenda sindical nuevos temas: la participación de los trabajadores en las empresas; la cristalización de una nueva cultura de la empresa, basada en la cooperación (así, en Alemania, Suecia o Francia, la empresa es tipificada como asociación productiva de intereses diversos); la introducción de la denominada “dimensión social” en los procesos e instituciones del comercio mundial y las inversiones y en las empresas multinacionales, etc. Luego surge el llamado “sindicalismo socio-político”, que se convierte en una guía ideológica que se instala aglutinante en la mayoría absoluta del sindicalismo mundial.

¿Qué es ahora lo nuevo en la acción sindical? Surgen nuevos temas: la estabilidad laboral se asocia ahora con la capacitación como dato clave para garantizar la productividad, las nuevas formas de contratación flexible (jóvenes, mujeres, etc.) deben ser reguladas por la negociación colectiva, los sindicatos deben fortalecerse vinculándose con las instituciones de la sociedad civil y sus diversas demandas sociales y culturales, los trabajadores del sector informal son sujetos de sindicalización y del cooperativismo, la acción sindical debe incluir la participación femenina y la perspectiva de género, etc. Es por eso que en algunos países, especialmente europeos, se

[·]

LOS TRABAJADORES EXIGEN (...) QUE LAS CONDICIONES DE TRABAJO TENGAN ESTÁNDARES FAVORABLES Y QUE SE LOS RECONOZCA COMO SUJETOS CON CRITERIOS E INTERESES PROPIOS Y DIFERENCIADOS.



potencia el rol de los comités de empresa (Francia), la asamblea de delegados (España) y los cuerpos de delegados (Italia) como formas de participación de los trabajadores en la empresa. Asociando los derechos sindicales con la productividad y la eficiencia de la empresa.

es la aparición de todo un conjunto de organismos socio-laborales en el Mercosur, impulsados por la CCSCS, que han permitido la participación en el proceso de integración de las organizaciones sindicales y de empleadores, a los ministerios de trabajo y otras organizaciones de la sociedad civil, que aunque aún carecen de poder decisorio, han implicado una profunda transformación de la definición meramente “comercialista” del Mercosur en su versión original de 1991. En escala de otras regiones se debería destacar a la Confederación de Sindicatos de la Unión Europea (CES) y la formación del comité de empresa a nivel europeo en las empresas multinacionales, y en escala mundial la enorme potenciación de las 10 Federaciones Sindicales Internacionales y Sindicatos Globales de la Confederación Sindical Internacional (CIS).

#### 4. UNA MIRADA RETROSPECTIVA SOBRE EL SINDICALISMO

El proceso de transformación de los sindicatos, desde los lejanos días de las trade-unions británicas en la primera mitad del siglo XIX hasta los sindicatos socio-políticos actuales, ha sido un proceso en zigzag pero constante. Debieron asimilar cambios en los procesos de trabajo, en las economías y en los sistemas políticos. En muchos países debieron transitar por fases dictatoriales (sufriendo represión) y fases de hostigamiento (como ha sucedido en los noventa por los gobiernos neoliberales en los países del entonces G-7 y en países dependientes periféricos). Tampoco les ha sido fácil cambiar sus culturas y estrategias, y siempre han persistido en los sindicatos posturas conservadoras e intereses materiales contrarios a la renovación sindical. En este sentido no es posible dejar de mencionar el caso extremo de inadaptación que llevó al

anarquismo a su desaparición completa, luego de haber desempeñado un rol destacado en el sindicalismo mundial durante más de 50 años, cuando frente a los nuevos procesos políticos derivados del voto universal y secreto y de la irrupción del fordismo, rechazó todo contacto con la acción política, la acción parlamentaria, la validez de los mecanismos democráticos para la conducción del Estado y la necesidad de organizarse en un nuevo tipo de sindicatos masivos por rama de industria.

En esta evolución, es posible decir que los sindicatos, durante el fordismo —en el corto siglo XX— tuvieron una importante función de masas, de movilización e integración social. En ese entonces eran prácticamente la única organización de la sociedad civil, y por lejos las que mayor cantidad de personas movilizaba, organizaba y encuadraba. Por lo tanto había una profunda relación entre el sindicato, las mayorías electorales, el o los partidos políticos populares, y la sociedad como un todo. Los sindicatos, en gran medida, garantizaban la legitimidad de la política en el Estado de Bienestar.

Pero esto ha ido cambiando a partir de la segunda mitad del siglo XX. La sociedad civil se hizo mucho más heterogénea. Hoy miles de organizaciones pueblan la sociedad civil, cuando hace apenas 50 años los sindicatos casi monopolizaban: ecologistas, feministas, consumidores, minorías sexuales, discapacitados, vecinales, culturales, etc. También desapareció la sociedad de masas y el “hombre-masa”. Los sindicatos hoy comparten la organización de la sociedad civil con miles de organizaciones diferentes. Los sindicatos cumplen un rol de núcleo duro en la movilización de la sociedad civil. Pero su papel de garantes de la legitimidad social se ha desplazado hacia la multitud de organizaciones que puebla la sociedad civil. En gran medida esto se refleja en la caída generalizada de las tasas de sindicalización en todo el mundo.

Sin embargo, el rol del sindicato se ha visto claramente transformado. Hoy se afilia una menor proporción de trabajadores que hace medio siglo atrás, pero son mucho más influyentes. Puede decirse que, luego de las privatizaciones y desregulaciones, junto a la sociedad política y a la sociedad civil, ha aparecido una “sociedad económica”, integrada por los mercados y las empresas. Es en esta sociedad económica donde el sindicato tiene un rol insustituible para cumplir. Si la sociedad económica queda librada a la sola voluntad de los propietarios y representantes del capital, no es posible ninguna civilización,

porque el contrato quedaría eliminado de ese ámbito y reemplazado por la voluntad unilateral del poderoso, lo que por definición constituye un orden pre-civilizado o no civilizado. Sólo los sindicatos pueden abrir el camino a un proceso civilizatorio de la sociedad económica, capaz de hacer de los mercados y empresas, instituciones al servicio de la sociedad y la vida en la Tierra. La magnitud y complejidad de los problemas que muestra el mundo del siglo XXI, no parece que pueda ser abordado siquiera, sin un proceso civilizatorio democratizador de la sociedad económica.

Finalmente, debido a la incidencia del sindicato tanto en la sociedad política, como en la sociedad civil a la que pertenece, se trata de un actor-puente imprescindible para protagonizar transformaciones sociopolíticas esenciales que implican vinculaciones conflictivas entre los tres ámbitos de la sociedad. Uno de ellos, quizás el que habrá de ser la clave del siglo XXI, es la impostergable redistribución y reorganización del tiempo social, de modo que la sociedad civil —la atención de los niños, los ancianos, las amistades, el amor, las actividades solidarias, recreativas, comunitarias, educativas, etc.— recupere y aumente la disposición de un tiempo que perdió dramáticamente con la entrada masiva de la mujer en el mundo del trabajo, modificando una distribución del tiempo social entre hombres y mujeres que se remonta a los orígenes mismos de la Humanidad y que dejó sin tiempo a la sociedad civil (fenómeno tragicómicamente mostrado en la película “Mi Pobre Angelito”).

En síntesis, en Argentina y el mundo, transformación y conservación siempre han coexistido en la vida de los sindicatos. Pero como son instituciones “naturales” del régimen capitalista, han subsistido y conservan su centralidad político-laboral en tanto se han preservado como instituciones autónomas del Estado, los empresarios y los partidos políticos.

Los tres momentos en la historia de los sindicatos que hemos comentado son centrales, pero no los únicos. A su vez, como hemos dicho, a cada país en particular le corresponde un tipo de sindicato peculiar. Lo importante es que la sociedad argentina en su conjunto valore la importancia de las organizaciones sindicales como herramientas fundamentales para garantizar el proceso de reindustrialización integrada y de más justa distribución del ingreso, que son condiciones básicas para superar la grave crisis económica, social y política que vive el país. ■

[\*]  
SÓLO EL SINDICATO ES CAPAZ DE PERMITIRLE A UN TRABAJADOR IR MÁS ALLÁ DE LA SUBORDINACIÓN. POR LO TANTO, NO ES CONCEBIBLE UNA SOCIEDAD CIVILIZADA SIN SINDICATOS.

Se inicia así, desde la base (la propia empresa), la larga lucha política contra el neoliberalismo, bajo una base teórica neo-keynesiana que acepta como dato básico que para proteger los derechos de los trabajadores no basta con la escala nacional (mercado interno) sino que se debe dar batalla en la escala de los procesos de integración y en el mercado mundial. Los sindicatos se vuelven más “globales”. La distancia política entre los sindicatos nacionales se achica y se fortalece la acción sindical mundial contra la globalización neoliberal. Un ejemplo es la formación dentro del Mercosur de la Central de Confederaciones Sindicales del Cono Sur (CCSCS), de la que forman parte la CGT y la CTA argentinas. Otro hecho